



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 1 de 3

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

#### NOMBRE DEL PRODUCTO / SERVICIO

Instrumentos de Política para Facilitar el Acceso de la Población Rural a Servicios Financieros: Oficinas Red Social Banco Agrario.

#### BENEFICIARIO DEL PRODUCTO / SERVICIO

Productores, Campesinos, Indígenas, Afrocolombianos, Gremios, Comercializadores y Agroindustriales.

#### PROCESO

Apoyos Económicos y Financiamiento

#### DIRECCIÓN RESPONSABLE

Dirección de Comercio y Financiamiento.

#### JUSTIFICACIÓN PARA EL DISEÑO DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Identificación de necesidades: Para el Gobierno Nacional resulta prioritario la masificación a los servicios financieros, razón por la cual en concordancia con el objeto misional del Banco Agrario y su deber de apoyar las políticas gubernamentales, es necesario disponer de los recursos para que el Banco Agrario realice operaciones con rentabilidad inferiores a las del mercado o que no garanticen el equilibrio financiero de la entidad.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 47 de la Ley 795 de 2003, relacionado con la naturaleza y el objeto social del Banco Agrario de Colombia, el cual determina: "Cuando por disposición legal o reglamentaria, o por solicitud del Gobierno Nacional, el Banco deba realizar operaciones en condiciones de rentabilidad inferiores a las del mercado, o que no garanticen el equilibrio financiero para la entidad, o destinadas a subsidiar un sector específico, este las llevará a cabo únicamente cuando cuente con las asignaciones presupuestales respectivas".

Requisitos de los beneficiarios: Zonas apartadas del país o con volúmenes de transacciones que no logran cubrir los costos operativos, lo cual deriva en rentabilidades inferiores a las del mercado. De esta manera, puede no resultar atractivo, prestar sus servicios.

#### DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Financiación de la posible pérdida que generen las oficinas de la red social, cuya apertura haya sido realizada por solicitud del Gobierno Nacional, y/o la apertura durante la vigencia 2011, de nuevas oficinas o corresponsales no bancarios de la Red Social del Banco Agrario de Colombia, que no generen utilidad.

#### BASE LEGAL DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Artículo 1 de la Constitución Política  
Artículo 209 de la Constitución Política  
Ley 101 de 1993  
Artículo 47 de la Ley 745 de 2003  
Art. 1 de la Ley 1151 de 2007-Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010

#### REQUISITOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Las oficinas o corresponsales no bancarios que se establezcan en el marco de la política deberán aplicar y mantener la metodología para la evaluación de la Red de Oficinas y de los corresponsales no bancarios aprobada por la Junta Directiva del Banco Agrario, para efectos de la evaluación y la determinación de la destrucción de valor.

AS  
L. E. S.



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 2 de 3

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

F01-PR-DEI-02

#### MEDIO DE ENTREGA DEL PRODUCTO / SERVICIO:

Oficinas Banco Agrario, Corresponsales no Bancarios, [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co), [www.bancoagrario.gov.co](http://www.bancoagrario.gov.co).

#### VIGENCIA ESPERADA DEL PRODUCTO:

Hasta el 31 de diciembre de 2011

#### CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO (TRD):

AEF-79.1 Carpetas físicas del Convenio que se celebre para la ejecución de la política.

ACTIVIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable	Fecha
Describir la necesidad que soporta la implementación de la política.	Dirección de Comercio y Financiamiento	Dic. 2010	Ene. 2011	Dirección de Comercio y Financiamiento	Mar. 2011
Identificar las oficinas que en el marco de la política han sido abiertas en vigencias anteriores.	BANAGRARIO	Dic. 2010	Ene. 2011	Dirección de Comercio y Financiamiento	Mar. 2011
Autorización por parte de la Junta Directiva del BANAGRARIO para la apertura de las oficinas nuevas que serán incluidas en la red social.	BANAGRARIO	Dic. 2010	Dic. 2011	Dirección de Comercio y Financiamiento	SEMESTRAL
Suscripción del Plan Operativo en el que se definen las actividades, el cronograma, los indicadores y el presupuesto disponible para la ejecución de la política.	Comité Administrativo	Mayo 2011	Mayo 2011	Dirección de Comercio y Financiamiento	Mayo 2011

ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha inicio	Fecha Final	REVISIÓN	
				Responsable	Fecha
Revisión del documento que describe la necesidad que soporta la implementación de la política.	Profesional Grupo de Financiamiento	Ene. 2011	Abr. 2011	Dirección de Comercio y Financiamiento	Abr. 2011
Revisión del informe del BANAGRARIO en el que reporta las oficinas existentes de la Red Social.	Profesional Grupo de Financiamiento	Ene 2011	Abr. 2011	Dirección de Comercio y Financiamiento	Abr. 2011
Seguimiento a la inclusión de las nuevas oficinas.	Profesional Grupo de Financiamiento	Dic. 2010	Dic. 2011	Dirección de Comercio y Financiamiento	Dic. 2011

ACTIVIDADES DE VALIDACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	Responsable	Fecha	Firma

ADP 8



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Republica de Colombia

## FORMATO

### FICHA TÉCNICA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICA AGROPECUARIA E INSTRUMENTOS

Versión: 3

Página 3 de 3

FECHA EDICIÓN  
29-01-2010

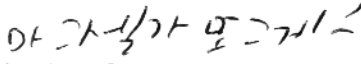

F01-PR-DEI-02

Informes de Interventoría Técnica y Financiera	Interventor Designado	Trimestral	
Avances de ejecución presentados al Comité Administrativo.	Interventor Designado	Semestral	

#### CAMBIOS EN EL PRODUCTO

(Cada vez que se hace un cambio se debe incluir actividades de planificación, verificación y validación)

Fecha	Descripción
30/03/2011	Se modifica la vigencia de 2010 a 2011
30/03/2011	Se ajustan las actividades de planificación y verificación del producto/servicio

REVISÓ: (Director del Proceso Misional)   Nombre: SANDRA MARCELA TORRES Cargo: Director de Comercio y Financiamiento Fecha: 31 de marzo de 2011	APROBÓ (Viceministro)   Nombre: RICARDO SANCHEZ LOPEZ Cargo: Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural Fecha: 31 de marzo de 2011
---	---

30/3